

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAIRANI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2024-CS-MDC
DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL RESERVORIO DE TOMACUCHO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA DE CENTRO POBLADO YARABAMBA DISTRITO DE CAIRANI DE LA PROVINCIA DE CANDARAVE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"**

1. NUMERO DE ACTA
004

2. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En, DISTRITO DE CAIRANI, a los 04 días del mes de octubre del año 2024, en el local de Sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de CAIRANI, a las 08:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 76-2024-GM-MDC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS-MDC – 1ra Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISION DE OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL RESERVORIO DE TOMACUCHO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA DE CENTRO POBLADO YARABAMBA DISTRITO DE CAIRANI DE LA PROVINCIA DE CANDARAVE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EDWARD LIZANDRO OCTAVIO ALMIRON TORRES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
		Suplente			
Primer Miembro	SANDRA VIRGINIA VASQUEZ PERAMAS	Titular		Dependencia:	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		Suplente	X		
Segundo Miembro	DAVID AGUILAR MAMANI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA
		Suplente			

4. DETALLI DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	CHALLO LLANQUE JENRY FROYLAN	10707543146

DAVID AGUILAR MAMANI
COMITÉ DE SELECCIÓN
2DO MIEMBRO TITULAR

SANDRA VIRGINIA VASQUEZ PERAMAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
1ER MIEMBRO SUPLENTE

EDWARD LIZANDRO OCTAVIO
ALMIRON TORRES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE TITULAR

2	CIRCULO EDIFICAR S.A.C. - CIRCU.EDIF. S.A.C.	20604450561
3	ALCOM C & C E.I.R.L.	20605292616
4	CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.	20607728471

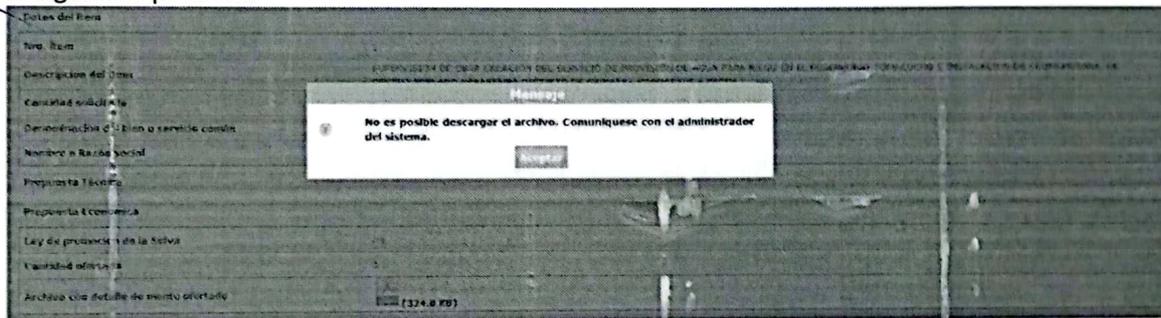
5. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron electrónicamente en el portal del SEACE sus ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604450561	CONSORCIO SUPERVISOR TOMACUCHO	03/10/2024	23:05:22	20604450561	---	---	Borrador no enviado	Valido
2	20605292616	ALCOM C & C E.I.R.L.	03/10/2024	22:26:31	20605292616	03/10/2024	22:40:53	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2 Página 1/1.

Se pone en conocimiento del comité de selección que en la plataforma del SEACE el postor CONSORCIO SUPERVISOR TOMACUCHO, el estado de su propuesta figura como BORRADOR NO ENVIADO, lo que no se puede descargar el archivo de oferta económica, tal como se muestra en la siguiente pantalla:



6. Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las BASES.

7. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

DOCUMENTOS PARA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR: ALCOM C&C EIRL CUMPLE SI/NO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de	SI

DAVID AGUIJAR MIAMANI
COMITÉ DE SELECCIÓN
2DO MIEMBRO TITULAR

SANDRA VIRGINIA VÁSQUEZ PERAMAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
1ER MIEMBRO SUPLENTE

EDUARDO LIZANDRO OCTAVIO
ALMIRON TORRES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE TITULAR

los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
Documentación de presentación facultativa Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	ALCOM C&C EIRL	UNICO

8. CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION	ALCOM C&C EIRL
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	<u>SI CUMPLE</u>
- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA	SI CUMPLE
- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
- EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<u>SI CUMPLE</u>

De conformidad con el Artículo 139, numeral 139.1 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este requisito se acreditará a la suscripción del Contrato.

9. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	ALCOM C&C EIRL	UNICO

10. EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, de acuerdo a lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE SI/NO	ALCOM C&C EIRL
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI	67 puntos
METODOLOGIA PROPUESTA Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: (..)	SI	30 puntos

DAVID AGUILAR MAJANI
COMITÉ DE SELECCIÓN
2DO MIEMBRO TITULAR

SANDRA VIRGINIA VASQUEZ PERAMAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
1ER MIEMBRO SUPLENTE

EDUARDO UZANDRO OCTAVIO
ALMIRON TORRES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE TITULAR

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.	SI	02 puntos
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	SI	01 puntos

11. PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ALCOM C&C EIRL	100 puntos

12. RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las BASES:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL
1	ALCOM C&C EIRL	100 puntos

13. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

14. APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

El Comité de Selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las BASES:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO
1	ALCOM C&C EIRL	S/ 65,430.00

A Continuación, se realiza la evaluación de las Ofertas económicas:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ALCOM C&C EIRL
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100 puntos

DAVID AGUILAR MAMANI
COMITÉ DE SELECCIÓN
2DO MIEMBRO TITULAR

SANDRA VIRGINIA VASQUEZ PERAMAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
1ER MIEMBRO SUPLENTE

EDUARDO LIZANDRO OCTAVIO
ALMIRON TORRES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE TITULAR

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ALCOM C&C EIRL
	Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

15. DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.80

c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	COEFICIENTE PUNTAJE TECNICO (0.80)	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE PUNTAJE ECONOMICO (0.20)	PUNTAJE TOTAL
1	ALCOM C&C EIRL	100	80	100	20	100

Se le otorga 5% sobre el Puntaje total obtenido, debido a que el Postor cuenta con la condición de micro y pequeña empresa. **PUNTAJE TOTAL 105 Puntos.**

16. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	ALCOM C&C EIRL	S/ 65,430.00

17. ACUERDO ADOPTADO

Siendo las 12:00 horas del mismo día, los Miembros del Comité de selección, acuerdan por UNANIMIDAD aprobar el contenido de la presente Acta, firmando al pie en señal de CONFORMIDAD.


 EDWARD LIZANDRO OCTAVIO
 ALMIRON TORRES
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE TITULAR


 SANDRA VIRGINIA VASQUEZ PERAMAS
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 1ER MIEMBRO SUPLENTE


 DAVID AGUILAR MAMANI
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 2DO MIEMBRO TITULAR